

Memorando Nro. CNEL-ESM-CTR-2017-0091-M

Esmeraldas, 06 de junio de 2017

PARA: Sra. Econ. Mirna Monserrate Chichande Mora
Directora Administrativa Financiera - ESM

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE 2.5% FONDO DE REPARO PROCESO No. BID á
RSND-CNELESM-ST-OB-018 "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE
SUBTRANSMISION QUININDE TRANSELECTRIC QUININDE 1 Y
QUININDE 2"

De mi consideración:

Antecedentes: El contrato BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018 "**CONSTRUCCION DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION QUININDE TRANSELECTRIC QUININDE 1 Y QUININDE 2**" CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nro.-BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018". DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION (RSND). Fue suscrito entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional Eléctrica CNEL EP UN ESMERALDAS., y la Asociación Quininde Uno, **Representada legalmente por el señor Ing. Gustavo Gonzaga Tama.**

Con fecha 27 de abril del 2015 fui nombrado Administrador de Contrato, según Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2015-0353-M suscrito por el Ing. Jesús Lemos.

Además con fecha 02 de diciembre de 2016 se firma el acta de entrega recepción provisional del contrato.

Base Legal:

De acuerdo a las condiciones generales del contrato – Recepción Definitiva de la Obra, Procedencia de la recepción Definitiva.

Transcurridos por lo menos seis (6) meses desde la fecha de suscripción del acta de Recepción Provisional, el contratista solicitara a CNEL Ep – Unidad de negocio Esmeraldas la recepción Definitiva de la obra.

Desarrollo:

Se realizó la inspección de las líneas de subtransmision Quininde - Transelectric Quininde 1 y Quininde 2 para verificar las obras electromecánicas de las líneas Q1, Q2 y Subestación Q1, objeto del contrato en conjunto con el delegado técnico, evidenciando que las líneas y subestación se encuentran en perfectas condiciones funcionales y operativas.

Recomendación:

Se recomienda que se realice la devolución del fondo de reparo retenido, también que este pedido de pago afecta a la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 11720**, y a su vez indico que el Departamento Financiero repondrá de los valores retenidos en el anticipo, planilla de avance #1 y planilla de avance #2, al contratista la proporción del **2.5 % (Fondo de Reparos)** una vez que se ha firmado el acta de entrega recepción definitiva. Con sentimientos de distinguida consideración.



Recibido
02/06/2017




Memorando Nro. CNEL-ESM-CTR-2017-0091-M

Esmeraldas, 06 de junio de 2017

Atentamente,



Ing. Wilmer Rene Calva Iñahuazo
SUPERVISOR PRSND

Copia:

Srta. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon
Directora de Distribución Enc - ESM

Sr. Ing. Luis Arturo Fernandez Zambrano
Asistente de Dirección Técnica - ESM

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO No. BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018 "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION QUININDE TRANSELECTRIC –QUININDE 1 Y QUININDE 2.

En Esmeraldas, a los 31 días del mes Mayo del 2017, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, por una parte, la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS**, representada por el señor Ing. Wilmer René Calva I, en calidad de Administrador de Contrato No. BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018 y el señor Ing. Samuel Baldeon Caicedo en calidad de Delegado Técnico designado para que conforme la comisión de recepción por la máxima autoridad el ADMINISTRADOR CNEL EP-UN ESMERALDAS, mediante Memorando Nro. **CNEL-ESM-ADM-2016-0720-M** a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el señor Ing. Gustavo Gonzaga Tama, por sus propios y personales derechos / por los que representa en su calidad de procurador común de Asociación Quininde Uno en calidad de Contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "**EL CONTRATISTA**", la presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA. - ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018, -tiene por objeto la Recepción definitiva de los bienes objeto de Contrato No. BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018, **correspondiente al proceso signado con el código NO. BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018**, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONSTRUCCION DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISION QUININDE TRANSELECTRIC QUININDE 1 Y QUININDE 2.	\$1.441.692.16

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Acta de entrega –recepción provisional**, "suscrita el 02 de diciembre del 2016 entre la ASOCIACION QUININDE UNO y la EMPRESA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP.", en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del contrato BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018 **"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION QUININDE TRANSELECTRIC QUININDE 1 Y QUININDE 2"**

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -

1.2 En este acto, intervienen, los señores **ING. RENÉ CALVA I ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL ING. SAMUEL BALDEON CAICEDO DELEGADO TÉCNICO**, declaran haber recibido la obra detallada en el Objeto del Contrato **“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION QUININDE TRANSELECTRIC QUININDE 1 Y QUININDE 2”** siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-.

FECHA DE SUSCRICION CONTRATO	22/04/2015
FECHA INICIO CONTRATO (Entrega del Anticipo)	15/05/2015
PLAZO CONTRACTUAL (DIAS CALENDARIO)	180
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL	11/11/2015
FECHA DE PRORROGA DE PLAZO	16/10/2015
PRORROGA OTORGADA EN DIAS	60
FECHA SUSPENSION DE PLAZO	18/11/2015
FECHA EN QUE SE LEVANTA SUSPENSION DEL PLAZO	09/08/2016
TOTAL DE DIAS TRANSCURRIDOS DEL PLAZO SUSPENDIDO	265
FECHA DE NOTIFICACION DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	28/09/2016
FECHA DE TERMINACION REAL	03/10/2016
CUMPLIMIENTO	
FECHA DE INICIO	15/05/2015
FECHA DE NOTIFICACION DE TERMINACION DEL CONTRATO.	28/09/2016
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	03/10/2016
TIEMPO DE RETRASO (DIAS)	0
TIEMPO DE PLAZO SUSPENDIDO (DIAS)	265
TIEMPO EN MORA (DIAS)	0

Multas: No existieron Multas

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte en este instrumento, la Liquidación final del **CONTRATO BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	US\$ 1.441.692,16
VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	US\$ 1.618.064,58
(-) MULTAS (SI NO LAS HUBIERE PONER CERO)	US\$ 00,00

NOTA: Estos valores no incluyen iva

El valor que la contratante pague al Contratista con cargo a la partida presupuestaria No. 11720 del presupuesto de la Entidad corresponde al saldo pendiente por concepto de devolución de fondo de reparo retenido, conforme al acta de entrega-recepción provisional suscrita el 02 de diciembre de 2016

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS. -

Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Garantía Técnica

Devolución de las Garantías.

La Garantía Técnica de materiales y equipos se mantendrá vigente por el plazo de 2 años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde al saldo pendiente por cancelar, y declara que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del contrato BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL
ELÉCTRICA, CNEL EP UN ESMERALDAS**



ING. WILMER RENÉ CALVA I

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BID-RSND-CNELESM-ST-OB-018



**ING. SAMUEL BALDEON CAICEDO
DELEGADO TÉCNICO**



**CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION QUININDE UNO
RUC No. 0992912898001**